

Bases legales de participación en la promoción

1-. EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN.

La Empresa MONDIAL RELAY, S.A.S.U. SUCURSAL EN ESPAÑA (GRUPO INPOST) con domicilio en Camí de les Oliveres, 1. 08800 Vilanova i la Geltrú (Barcelona) y número identificativo W0015130H organiza con fines promocionales el sorteo (en adelante, “la **Promoción**”) de ámbito nacional, a desarrollar a través de Internet, exclusivo para usuarios residentes en España y mayores de edad de acuerdo con lo dispuesto en el apartado de condiciones para participar.

2-. FECHA DE INICIO Y FECHA DE FINALIZACIÓN.

La promoción comenzará el 7 de octubre de 2025 a las 00.01 h y finalizará el 12 de octubre de 2025, a las **23:59 h**.

3-. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

La participación en la presente promoción implica la aceptación incondicional de estas Bases Legales y el cumplimiento de todos sus términos.

Los requisitos para participar son los siguientes:

- Podrán participar todas las personas que residan en España y sean mayores de 18 años.
- Cada participante que haga una compra eligiendo InPost en los ecommerce participantes para esta promoción (ver anexo) se le enviará una ruleta donde podrá optar a ganar un cheque de 500 euros.

La mecánica de la promoción consiste en la realización de un sorteo mediante una ruleta que se enviará a los compradores de Deporvillage que hayan seleccionado como método de envío **InPost** durante el período indicado. Para ser elegible, el pedido debe cumplir con las condiciones necesarias para ser enviado a un punto de recogida **InPost**.

Una vez realizada la compra y seleccionado InPost como método de envío, Deporvillage enviará al participante un correo electrónico entre el lunes 13 de octubre y el jueves 16 de octubre con un enlace al juego, en el cual podrá realizar un único giro de la ruleta. Acto seguido, el sistema le notificará de manera inmediata si ha obtenido uno de los premios.

InPost contactará con al ganador, a quien le solicitará sus datos personales para enviarle la comunicación oficial de la recepción del premio. El ganador deberá recoger esta comunicación en el locker que el organizador le indique según la preferencia geográfica del ganador. El ganador encontrará dentro un

sobre con los pasos a seguir para recibir el premio. El ganador deberá seguir las instrucciones proporcionadas para completar el proceso de validación: escanear el código QR, introducir sus datos y el código premiado y enviar el formulario. Una vez recibida dicha información, el Organizador enviará el premio al ganador mediante transferencia bancaria en un máximo de 30 días hábiles.

4-. CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN Y PREMIOS.

De manera aleatoria, se elegirán 1 ganador (adjudicatorio de un cheque de 500 euros). El resto de participantes no recibirán ningún premio.

La selección del ganador se realizará de forma aleatoria entre todos los participantes que hayan jugado a la ruleta y cumplan los requisitos de participación.

La celebración del sorteo y la adjudicación de premios están sujetos a la normativa fiscal vigente. Puesto que el premio supera los 300€, se aplicará una retención fiscal al ganador del 19% sobre el importe del premio, según la normativa vigente (artículo 73.3.f) RIRPF.

5-. LIMITACIONES

Si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en las Bases, o los datos proporcionados para participar no fueran válidos, su participación se considerará nula y quedarán automáticamente excluidos de la Promoción, perdiendo todo derecho sobre los premios otorgados en virtud de esta Promoción.

No podrán participar en la Promoción las siguientes personas: (i) Los trabajadores por cuenta ajena empleados en cualquiera de las sociedades y otras entidades con personalidad jurídica vinculadas a MONDIAL RELAY, S.A.S.U. SUCURSAL EN ESPAÑA (GRUPO INPOST) (ii) Las personas físicas que participen directa o indirectamente en el capital de MONDIAL RELAY, S.A.S.U. SUCURSAL EN ESPAÑA (GRUPO INPOST) (iii) Cualquier otra persona física que haya participado directa o indirectamente en la organización de esta Promoción o haya estado involucrado directa o indirectamente en su preparación o desarrollo (agencia, proveedores, etc.).

El premio entregado no será transferible ni susceptible de cambios, alteraciones o compensaciones a petición de los Participantes, no pudiendo ser canjeado por cualquier otro producto ni por dinero.

MONDIAL RELAY, S.A.S.U. SUCURSAL EN ESPAÑA (GRUPO INPOST) se

reserva el derecho, si concurre justa causa y previa comunicación en legal forma, de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta Promoción.

Correrán a cuenta y cargo del ganador cualquier carga fiscal o tributaria que la aceptación del premio pudiera suponerle, así como cualquier otro gasto derivado de la promoción que no esté expresamente asumido por MONDIAL RELAY, S.A.S.U. SUCURSAL EN ESPAÑA (GRUPO INPOST) en las presentes Bases Legales.

Se establece un plazo de QUINCE (15) días naturales desde la fecha de la concesión del premio, para efectuar cualquier reclamación motivada. MONDIAL RELAY, S.A.S.U. SUCURSAL EN ESPAÑA (GRUPO INPOST) se reserva, en caso de obligada necesidad, el derecho de sustituir el premio por otro de similares características.

6-. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

A título enunciativo, pero no limitativo, no nos responsabilizamos a de las posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la presente Promoción, así como tampoco nos responsabilizamos a del uso que haga el participante respecto del premio que obtenga de esta Promoción, y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los Participantes, ganador o terceros.

No asumimos la responsabilidad en casos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir la realización de la Promoción o el disfrute total o parcial del premio. En caso de que esta Promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados en la misma, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control de MONDIAL RELAY, S.A.S.U. SUCURSAL EN ESPAÑA (GRUPO INPOST) y que afecte al normal desarrollo de esta Promoción, nos reservamos el derecho a cancelar, modificar, o suspender la misma, incluyendo la página web de participación.

7-. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

La Empresa responsable del tratamiento de sus datos es MONDIAL RELAY, S.A.S.U. SUCURSAL EN ESPAÑA (GRUPO INPOST), con domicilio en Camí de les Oliveres, 1. 08800 Vilanova i la Geltrú (Barcelona) y número identificativo W0015130H.

MONDIAL RELAY, S.A.S.U. SUCURSAL EN ESPAÑA (GRUPO INPOST) se toma muy en serio la protección de su privacidad y de tus datos personales. Por lo tanto, tu información personal se conserva de forma segura y se trata con el máximo cuidado.

De conformidad con lo establecido en la normativa aplicable en materia de protección de datos, y concretamente en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la

protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la aceptación de estas Bases Legales conllevará que los datos personales facilitados para la participación en este sorteo sean incorporados a un fichero titularidad de MONDIAL RELAY, S.A.S.U. SUCURSAL EN ESPAÑA (GRUPO INPOST) para tramitar la participación en la Promoción y para comunicarle el premio en caso de que resultase Ganador.

Los Participantes garantizan que los datos personales facilitados son veraces y se hacen responsables de comunicar a MONDIAL RELAY, S.A.S.U. SUCURSAL EN ESPAÑA (GRUPO INPOST), cualquier modificación de los mismos. MONDIAL RELAY, S.A.S.U. SUCURSAL EN ESPAÑA (GRUPO INPOST) se reserva el derecho a excluir de la presente promoción a todo Participante que haya facilitado datos falsos. Se recomienda tener la máxima diligencia en materia de Protección de Datos mediante la utilización de herramientas de seguridad, no pudiéndose responsabilizar a MONDIAL RELAY, S.A.S.U. SUCURSAL EN ESPAÑA (GRUPO INPOST) de sustracciones, modificaciones o pérdidas de datos ilícitas.

Los Participantes tienen derecho a (i) acceder a sus datos personales, así como a (ii) solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, (iii) solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, (iv) oponerse al tratamiento de sus datos y (v) solicitar su portabilidad. Los Participantes pueden ejercer todos estos derechos en la siguiente dirección de email privacy@inpost.es indicando, el motivo de su petición.

Los Participantes pueden también, enviar su petición por correo ordinario a la siguiente dirección: Camí de les Oliveres, 1. 08800 Vilanova i la Geltrú (Barcelona)

Sin perjuicio de cualquier otro recurso administrativo o acción judicial, el Participante tendrá derecho a presentar una reclamación ante una Autoridad de Control, en particular en el Estado miembro en el que tenga su residencia habitual, lugar de trabajo o lugar de la supuesta infracción, en caso de que considere que el tratamiento de sus datos personales no es adecuado a la normativa, así como en el caso de no ver satisfecho el ejercicio de sus derechos.

La Autoridad de Control ante la que se haya presentado la reclamación informará al reclamante sobre el curso y el resultado de la reclamación.

Para más información, puedes consultar la política de privacidad de MONDIAL RELAY, S.A.S.U. SUCURSAL EN ESPAÑA (GRUPO INPOST) a través del siguiente enlace: <https://www.inpost.es/politica-de-privacidad/>

8-. CAMBIOS.

Nos reservamos el derecho de modificar o ampliar estas bases promocionales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

9-. LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN.

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad del Participante.

10-. FRAUDE

MONDIAL RELAY, S.A.S.U. SUCURSAL EN ESPAÑA (GRUPO INPOST) podrá, sin notificación previa alguna y de forma unilateral, eliminar la inscripción de aquel participante del que se detecte cualquier anomalía y/o se sospeche que está impidiendo el normal desarrollo en su participación en la presente Promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación. A este respecto es importante añadir que MONDIAL RELAY, S.A.S.U. SUCURSAL EN ESPAÑA (GRUPO INPOST) ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación en la presente Promoción con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita.